



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023

**CC. Titulares de las Representaciones de la Procuraduría Agraria**

**Presente**

En cumplimiento a lo acordado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles de la Procuraduría Agraria y con fundamento en los artículos 129, tercer párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, 3º, fracción II de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Agraria, se informan los criterios generales para el etiquetado de bienes muebles propiedad de la Procuraduría Agraria.

1. El objetivo es mantener identificados con número de inventario cada uno de los bienes muebles y equipo informático determinados como activos, propiedad de la Institución.
2. Cada uno de los bienes del activo fijo deberán estar etiquetados con su número de inventario para su correcta identificación y control.
3. La etiqueta deberá contener el número de inventario.
4. Se deberá identificar los bienes que forman parte del activo fijo para colocarles etiquetas, colocar etiquetas nuevas en aquellos bienes que no la tienen.
5. Se deberá sustituir aquellas etiquetas dañadas o que ya no sea posible su lectura para el levantamiento de inventario.
6. Las etiquetas se deberán colocar, atendiendo a la naturaleza del bien y en lugar visible y seguro para evitar su deterioro y/o desprendimiento.

Por lo expuesto, se solicita giren sus instrucciones a quien corresponda, para la atención oportuna de los criterios señalados.

Hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS  
SECRETARIO GENERAL



C.c.p. Mtro. Martín Careaga Olvera. – Coordinador General de Oficinas de Representación. – Presente.  
Lcda. María de los Angeles Arellano Sánchez. – Directora General de Administración. – Presente.  
Mtra. Georgina Anguiano Carrillo. – Directora de Recursos Materiales y Servicios. – Para efectos procedentes.

Elaboró. - mavs  
Revisó. - GAC

